



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



0
OCH

DIRECTIVA N° 018 2021 GRA/GREA-DGP-CRAEI

"I CONCURSO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO INNOVADOR PARA EDUCACIÓN INICIAL" - RUMBO AL BICENTENARIO DEL PERÚ 2021

1. PRESENTACIÓN:

El Centro de Recursos para el Aprendizaje de Educación Inicial (CRAEI) de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa, es un servicio educativo complementario que brinda soporte técnico y de recursos a la comunidad educativa regional, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de los servicios en Educación Inicial.

Una de las líneas de acción del CRAEI está referida a la producción de Material Educativo, de acuerdo a las necesidades e intereses de las niñas y niños, dicho material debe contar con dos características que puede ser material estructurado y no estructurado, dentro de este último se puede considerar la elaboración con material reciclable y de bajo costo.

2. JUSTIFICACIÓN:

Los materiales educativos son recursos o herramientas pedagógicas que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje; motivan el interés de los estudiantes por aprender, los orientan o sirven de apoyo para el logro de aprendizajes y fortalecen el desempeño pedagógico del docente, facilitando la implementación del currículo en el aula. Se complementan con el uso de materiales reciclados, que son recursos de uso pedagógico, pero asequibles y que constituyen un apoyo fundamental para el adecuado desarrollo de las actividades educativas. Su elaboración es especialmente importante en las instituciones educativas públicas ubicadas en las zonas rurales de bajos recursos y en este contexto también para el apoyo a las familias, de bajos recursos y así generar condiciones básicas de enseñanza – aprendizaje.

3. BASES LEGALES:

- Ley N° 28044 Ley General de Educación y sus Reglamentos
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia de las I.E. Públicas y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 004 – 2006 – ED.
- Decreto Supremo N° 009 – 2005, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- Resolución Ministerial N° 0234 – 2005 – ED, Aprueba la Directiva N° 004/DINEIP – 2005. Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes de EBR.
- Resolución Ministerial N° 0592 – 2005 – ED, Plan Educación Para Todos 2005 – 2015.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM. Se dispuso aislamiento social.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020 Medidas excepcionales y temporales para prevenir el COVID 19.
- Resolución Vice Ministerial N° 097-2020-MINEDU Disposiciones para el Trabajo Remoto.
- Resolución Ministerial N° 340- 2009-ED, Aprueba las Normas para la creación, organización y Evaluación de los Centros de los Centros para el Aprendizaje en Educación Inicial - CRAEI:



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



U.
SIETI

- Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, Aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

4. OBJETIVOS:

4.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover el empoderamiento de las y los docentes de Educación Inicial para fortalecer su desempeño pedagógico, mediante la elaboración de Material Educativo Innovador de bajo costo, apoyando así el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños y las niñas de 0 a 5 años.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 4.2.1 Impulsar y Motivar la elaboración de Material Educativo Innovador en las Instituciones Educativas de Inicial, orientados a mejorar los aprendizajes, apoyados en recursos reciclables.
- 4.2.2 Brindar espacios donde los docentes puedan fortalecer el trabajo con las familias a través de la creación de material innovador que redunde en un enriquecimiento personal y contribuya a la formación integral de los niños y niñas.
- 4.2.3 Promover la integración de la comunidad docente, a través de su participación en el concurso y contar con material educativo innovador, en este nuevo contexto de la emergencia sanitaria a causa del COVID - 19.
- 4.2.4 Publicar los proyectos ganadores, para su utilización y aplicación en las diferentes instituciones Educativas de Inicial de la Región.

5 ALCANCES:

- Gerencia Regional de Educación de Arequipa
- Dirección de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.
- Centros de Recursos para el Aprendizaje de Educación Inicial - CRAEI a nivel regional.
- Unidades de Gestión Educativa
- Instituciones Educativas del Nivel Inicial.

6 DISPOSICIONES GENERALES:

6.1 DE LA ORGANIZACIÓN:

El Concurso "Elaboración de Material Educativo Innovador para Educación Inicial" – Rumbo al Bicentenario del Perú 2021, es organizado por el Centro de Recursos para el Aprendizaje –CRAEI de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.

6.2 DE LA INSCRIPCIÓN:

- Se realiza en forma virtual a través del formulario:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScZDSsqw3AZLdk45UNBLNayS32i7xKLH3nOU_8H_cHPqoe6cA/viewform hasta el 01 de octubre.



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



01
SEI:

- Junto con el video el o la docente debe remitir el anexo N ° de Acreditación, firmado por la Directora o Director de la institución educativa a la que representa.



6.3 DE LOS PARTICIPANTES:

- Participan docentes del Nivel de Educación Inicial de Instituciones educativas públicas y privadas del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.
- La presentación es individual, la o el docente participante debe estar laborando el presente año, en la institución educativa a la que representan.
- El Proyecto presentado no debe haberse presentado anteriormente en ningún otro evento similar.

7. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

7.1 SE CONSIDERARÁ EN LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS:

- ✓ **Innovación educativa:** Se considerará innovación a todo aquel material educativo que promueva la mejora de la calidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje, donde tanto el docente como el Padre de Familia, puedan elaborarlo sin gasto económico, y sea atractivo para el niño o niña. Una innovación educativa aporta valor al proceso formativo, en tanto evidencia una mejora o un potencial innovador en la calidad formativa que oferta la institución a la que pertenece.
- ✓ **Líneas de acción de las innovaciones educativas:** Las líneas de acción de los materiales innovadores presentados pueden ser las siguientes:
 - Que impliquen la elaboración de material educativo con material reciclable o de bajo costo, para facilitar la calidad del proceso enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el Nivel Inicial con la estrategia "Aprendo en casa".
 - Debe ser motivador y que promueva el pensamiento crítico del niño.
 - Que impliquen la aplicación a diversas áreas y no únicamente en una actividad aislada.
 - Enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje y que se constituyan como una herramienta sustancial que facilite el desarrollo de aprendizajes significativos y desarrolle competencias.

Los proyectos serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Pertinencia del Material Educativo.	El proyecto resulta oportuno y relevante en cuanto a que atiende a una inquietud, problema o necesidad coherente con los intereses de la Estrategia Aprendo en Casa de Educación Inicial.	3



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



05
CINCC

GOBIERNO REGIONAL

Elaboración y sustentabilidad del Material Educativo	El proyecto resulta de fácil elaboración para docentes y padres de familia, con materiales reciclables o de bajo costo, en el contexto actual. La propuesta es sostenible en el tiempo, la innovación podrá ser utilizada para diferentes actividades cotidianas.	4
Claridad y consistencia del Material Educativo.	El Material Educativo es llamativo para el estudiante; la ficha técnica es comprensible, el uso presenta coherencia con los objetivos planteados. Se esboza la utilidad del material educativo, señalando la manera en que se dará continuidad a la Experiencia de Aprendizaje. Se señala la cantidad de áreas, competencias y capacidades que se pueden alcanzar con su uso.	4
Originalidad del Material Educativo.	El Material Educativo que se presenta se diferencia de otros presentados anteriormente, en cuanto a materiales y competencias a abordar. Asimismo, en el caso de la elaboración deben ser de bajo costo que cumpla con los objetivos propuestos.	5
Proceso de validación e implementación del Material Educativo	El Material Educativo Innovador presentado, deberá ser validado con un video en el que se evidencie los criterios anteriormente expuestos, además de la calidad y funcionalidad.	4
TOTAL		20

7.2 PRESENTACIÓN DEL INFORME:

- a. La documentación debe ser enviada de manera digital al correo electrónico ylinaresv@grearequipa.gob.pe y mperezs@grearequipa.gob.pe debe indicarse lo siguiente: "INNOVACIÓN MATERIAL EDUCATIVO y Nombre completo del profesor participante.
- b. El material será presentado en un video de no más de 3 minutos de duración explicando su elaboración y uso.
- c. La ficha técnica (anexo N° 02) debe contener el nombre del Material, el nombre completo del profesor participante, la I.E.I. a la que pertenece y las áreas que pueden ser trabajadas con dicho material y fotografías, enviar videos de niños utilizando el material.

7.3 CRONOGRAMA:

- ✓ La entrega de los videos de material educativo innovador es hasta el viernes 01 de octubre del 2021, a los correos electrónicos a los correos electrónicos: ylinaresv@grearequipa.gob.pe y mperezs@grearequipa.gob.pe.



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



- ✓ El jueves 21 de octubre a las 5.00 p.m. a través de la plataforma Facebook de la GREA, se transmitirán los videos de los docentes que resulten finalistas y se dará a conocer los ganadores.



8. JURADO CALIFICADOR:

Se designarán tres profesionales de reconocida trayectoria y entendidos en la elaboración de material innovador, que nos apoyaran con integrantes del Jurado Calificador, su fallo es inapelable.

9. PREMIACIÓN:

Se otorgará Resolución Gerencial Regional de Felicitación a los docentes que se ubiquen entre los tres primeros puestos.

10. DISPOSICIONES FINALES:

Los aspectos no contemplados en el presente documento, serán resueltos por la Comisión Organizadora.

Arequipa setiembre del 2021



[Handwritten Signature]
Lic. RAÚL SANCHEZ MIRANDA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

RSM/GREA
WJLGC/DGP
MPS/C-CRAEI
YLV/D-CRAEI



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



0
TRE

"I CONCURSO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO INNOVADOR PARA EDUCACIÓN INICIAL" - RUMBO AL BICENTENARIO DEL PERÚ 2021

ANEXO N° 1

ACREDITACIÓN DEL DOCENTE PARTICIPANTE

Nombre del Material Educativo Innovador Elaborado:

.....

Docente Participante:

Identificado con DNI:

Se desempeña como Docente del aula de:

Institución Educativa Inicial de procedencia:

Con Código Modular: De la UGEL:



Quien participará en el Concurso, de Material Educativo Innovador de Educación Inicial,
organizado por el CRAEI de la Gerencia Regional de Educación Arequipa.

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Firma y post Firma



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



U
DC

"I CONCURSO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO INNOVADOR PARA EDUCACIÓN INICIAL" - RUMBO AL BICENTENARIO DEL PERÚ 2021

ANEXO 02

FICHA TÉCNICA

Nombre del material:

Elaborado por:

Fotografía:



Material empleado:

- | | |
|---------|----------|
| 1. | 2. |
| 4. | 4. |
| 5. | 6. |
| 5. | 8. |
| 9. | 10. |

Modo de uso:

.....
.....

Nº	ÁREA	COMPETENCIA	CAPACIDADES



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



0
UNI

"I CONCURSO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO INNOVADOR PARA EDUCACIÓN INICIAL" - RUMBO AL BICENTENARIO DEL PERÚ 2021

ANEXO 3

AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS MATERIALES

Yo.....identificado con DNI
N°.....Profesora de la I.E.I.
Autorizo y otorgo mi consentimiento a la Comisión Organizadora del Concurso de Material Educativo Innovador para Educación Inicial para el uso y difusión en Facebook y medios virtuales disponibles determinados por la Comisión Organizadora.

La presente autorización, se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, difusión de los trabajos presentados se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o promoción de programas educativos.

Así mismo se me ha informado que los trabajos serán.

A la firma del presente documento, doy señal de conformidad y aceptación.

Nombres y Apellidos:

Domicilio:

Teléfono:

Firma del participante



